



comunicado

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Departamento del Trabajo inicia ruta para asistir a trabajadores afectados por huracán Fiona

(viernes, 30 de septiembre de 2022- San Juan, Puerto Rico)- Bajo el nombre “Trabajo Cerca de Ti... Asistencia Huracán Fiona”, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) iniciará un recorrido por las regiones afectados tras el embate del huracán, con el fin de asistir a trabajadores desplazados, incluyendo por cuenta propia, que no han podido llenar su solicitud del Seguro por Desempleo Regular, la Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA, por sus siglas en inglés) o requieran algún otro servicio de la agencia.

El evento comenzará el lunes, 3 de octubre, de 9:00 a.m. a 2:00 p.m., en la Casa de la Cultura Orocoveña, en el municipio de Orocovis, y se replicará en varios municipios alrededor de la Isla.

“Conscientes de la situación que vive la Isla tras el paso del huracán Fiona, el DTRH llegará directamente a los ciudadanos para tenderle la mano en su trámite del Seguro por Desempleo y DUA. Por tal motivo, destacaremos personal de nuestra agencia para atender al público que necesite orientación sobre las ayudas disponibles en el DTRH para quienes perdieron el empleo por motivo del evento atmosférico y ayudarles a completar su solicitud. En tanto, el Seguro por Desempleo y DUA son ayudas que se ofrecen a los ciudadanos afectados a modo de transición. También tendremos disponible personal del Servicio de Empleo para ayudar a obtener un nuevo trabajo a todo aquel que lo necesite. El compromiso del gobernador, Pedro Pierluisi, es dirigir todos los esfuerzos hacia la recuperación de Puerto Rico y en nuestra agencia seguiremos proveyendo apoyo en beneficio de toda la clase trabajadora”, indicó el secretario Gabriel Maldonado-González.

La agencia informó que, como parte del proceso para solicitar el Seguro por Desempleo o DUA, los asistentes deben traer consigo una identificación con foto vigente (pasaporte, tarjeta electoral o licencia de conducir), copia de su tarjeta del Seguro Social, evidencia de residencia (recibo de agua, luz o teléfono) y copia del Certificado de Nacimiento.

###